



Expediente: 4947/26

Carátula: CRUZ BLANCA ISOLINA C/ FERNANDEZ JOSE MATIAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 21/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FERNANDEZ, JOSE MATIAS-DEMANDADO/A

20237495811 - CRUZ, Blanca Isolina-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4947/26



H102316351784

Juzgado Civil y Comercial Común VI nom

JUICIO: CRUZ BLANCA ISOLINA c/ FERNANDEZ JOSE MATIAS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. 4947/26

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Proveyendo el escrito CUMPLO PREVIO - POR: CANSINO ZULETA, ALFIO ANTONIO - 18/08/2026 20:47.

1. Téngase por cumplidos los recaudos legales del apersonamiento por parte del letrado CANSINO ZULETA. Sin perjuicio de ello, acompañe el detalle de la boleta ley 6059 del comprobante de pago adjuntado. Se adjunta el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 17/08/2026 - 20237495811 CANSINO ZULETA ALFIO ANTONIO -Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 5233 (CAPITAL) -Nro Comp: 386964750 -Monto: 26000-Fecha: 17/08/2026 - 20237495811 CANSINO ZULETA ALFIO ANTONIO -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 386964006 -Monto: 1000.

2. Se agrega y se tiene por cumplido el apercibimiento por el informe de dominio del inmueble objeto de la litis.

3. A lo manifestado, se procede por Secretaría a racaratular los autos de título, consignando: **CRUZ BLANCA ISOLINA c/ FERNANDEZ JOSE MATIAS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.** DRC 4947/26

Actuación firmada en fecha 20/08/2026

Certificado digital:

CN=FORTE Ana Lucrecia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182608

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.